



Concejo Deliberante

Villa Gobernador Gálvez

José Piazza 765 - Tel. 4921370/1909 - Fax 4924344 - (2124)

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

REFERENCIA DEL REGISTRO

. 6591 / 18

EXPEDIENTE Nro.:

NOMBRE: *Plaque Justicialista - FV.*

TEMA: *Proyecto Decreto. Se realicen Trabajos de Obras públicas en Av. Pza Ploto desde los altos, 2000 al 2500.*

INICIADO: *11-09-2018* OBSERVACIONES:

ARCHIVADO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

6591/18

EXPEDIENTE Nro. _____

EL PRESENTE FOLIO FORMA PARTE INTEGRATIVA EN ESTE EXPEDIENTE.

CANTIDAD DE HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (dos)

FECHA: 11-09-2018

CANTIDAD DE HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO: _____

FECHA: _____

OBSERVACIONES: _____



Villa Gobernador Gálvez, 11 de septiembre de 2018.-

TRABAJOS DE OBRAS PUBLICAS EN AV. LA PLATA DESDE LA ALTURA DEL 2000
HASTA EL 2500 INCLUSIVE

Concejales: Susana Mangiaterra y Diego Garavano

VISTO:

Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756

La Minuta 2087/2016

El Decreto 955/2017

El Reclamo de los vecinos; y,

CONSIDERANDO:

Que el mal estado de Av. La Plata desde la altura del 2000 hasta el 2500 inclusive, genera un reclamo constante de los vecinos, por obras y mantenimiento.

Que es de suma urgencia finalizar las obras de cordón cuneta para erradicar las zanjas, que están obstruidas y el estancamiento provoca focos de infección poniendo en riesgo la salud de los habitantes del lugar.

Que su intransitabilidad causada por la cantidad de baches y desniveles complica en días de lluvia la llegada a destino de quienes intentan circular por el lugar.

Que, en horas nocturnas la iluminación deficiente, favorece a la comisión de delitos, generando temor e intranquilidad en los vecinos.

Que la falta de contenedores de residuos domiciliarios provoca una cantidad de basurales en la parte central de la avenida, haciendo notoria la necesidad de mayor cantidad de contenedores.

Que es necesario priorizar las obras correspondientes en la Av. La Plata para mejorar la calidad de vida de los vecinos de la zona y aprovechar la ubicación estratégica de esta arteria que facilitaría la circulación de toda la zona oeste de la ciudad.



Por todo lo expuesto los concejales del Bloque Justicialista - Frente para la Victoria elevan para su tratamiento y posterior aprobación el presente proyecto:

DECRETO

ARTÍCULO N° 1: El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaria de Obras Publicas incorpore al plan de obras:

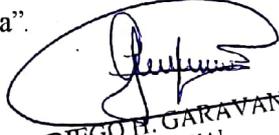
- a) la finalización del cordón cuneta y desagüe, en Av. La Plata entre Rosario y Marcos Paz
- b) pavimentación y construcción de cantero central en la Av. La Plata desde la altura del 2000 hasta el 2500 inclusive.

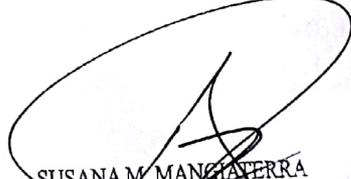
ARTÍCULO N° 2: El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos proceda a realizar ante la Cooperativa Integral Limitada las gestiones pertinentes para la reposición de los artefactos de luminaria que no funcionan en la Av. La Plata, entre las alturas 2000 y 2500 inclusive.

ARTÍCULO N° 3: El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos realice:

- a) las tareas de limpieza y desmalezamiento en la Av. La Plata desde calle San Nicolás hasta Marcos Paz.
- b) la colocación de contenedores de residuos domiciliarios.
- c) el cumplimiento de la Minuta de Comunicación 2087/2016 "Reparación del badén y zanjeo en calle Caferatta y Av. La Plata".

ARTÍCULO N° 4: De forma.


 DIEGO H. GARAVANO
 CONCEJAL
 VILLA GDOR. GÁLVEZ


 SUSANA M. MANZIAVERRA
 CONCEJAL
 CONCEJO DELIBERANTE

Dado en el Bloque Justicialista - FPV del Concejo Deliberante de Villa Gdor. Gálvez a los 11 días del mes de septiembre de 2018.-

CONCEJO DELIBERANTE	
12/20 MESA DE ENTRADA T2	
ENTRÓ	BALIO
el 10/09/2018	1
Anotado por	PAOLA
Archivado por	


 CONCEJO DELIBERANTE
 MESA DE ENTRADA

DIEGO H. GARAVANO
 CONCEJAL
 VILLA GDOR. GÁLVEZ